

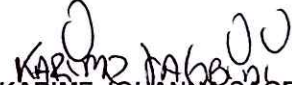
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 008 DE 2025

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DEL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE EN EL MUNICIPIO DE CURUMANI DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 198.473.912)
PLAZO:	CUATRO (4) MESES
CONTRATANTE:	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V. NIT: 901.880.378-1
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER OBRAS SAN ROQUE NIT: 901.974.277-0

El catorce (14) de agosto de 2025, en Valledupar, en las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V., se reunieron ANDRÉS FELIPE DOMÍNGUEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.065.621.930, en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO INTER OBRAS SAN ROQUE; y, KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.591.718, en calidad de supervisora, para dar comienzo real e inmediato a la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 008 DE 2025.

Una vez perfeccionados los requisitos de ejecución del contrato, a saber, la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal correspondiente; encontrándose la supervisora y el contratista en la oficina de la E.I.C.E. A.M.V., se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto contractual.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025.


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
 Supervisora E.I.C.E. A.M.V.


ANDRÉS FELIPE DOMÍNGUEZ GÓMEZ
 Representante legal del contratista